



Ante la Destitución del Superintendente de la Administración Tributaria, Juan Francisco Solórzano Foppa.

A LA OPINION PUBLICA HACE SABER

El pasado miércoles 17 de enero, en sesión del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- se adoptó la delicada decisión de destituir al Superintendente Solórzano Foppa, aduciendo el no cumplimiento de la meta de ingresos tributarios programados, pero no recaudados, la que es parte de un Convenio acordado con el Presidente de la República.

De acuerdo con la información de cierre de captación de ingresos tributarios, se reporta un cumplimiento del 97.8 por ciento de la meta de recaudación de impuestos, existiendo una brecha fiscal de Q1,286 millones que se preveía desde hace un buen tiempo por parte de diversos analistas económicos, teniendo en cuenta que los ministros de Finanzas Públicas siempre osan aventurarse en metas ambiciosas, mientras que los Superintendentes de la -SAT- suelen ser más conservadores, aún cuando procuran no provocar conflictos como el suscitado en períodos anteriores por diferendos que ocuparon las primeras planas de la prensa, entre un Ministro y el Superintendente nombrado, que además tenía un adecuado conocimiento de la técnica de proyección macroeconómica.

En el caso del Superintendente Solórzano Foppa debe tenerse en cuenta que le tocó encabezar no sólo una reestructuración interna de SAT, enfrentándose a poderes tenebrosos como los que aún privan en el sector aduanero y en las portuarias estatales, sino además empujó una serie de procesos legales de evidentes procesos de defraudación tributaria que también ocuparon los primeros espacios de los medios de comunicación social.

Pareciera ser que los dirigentes del país son desmemoriados y además pretenden ser indiferentes a las crisis recientes, tal es el caso de lo acontecido a partir del 16 de abril del 2015, cuando con el apoyo de la CICIG y el Ministerio Público reveló la existencia de la estructura ilegal denominada “La Línea”, por lo que han sido procesados el Ex Presidente de la República, General Otto Fernando Pérez Molina y la Ex Vicepresidenta, Señora Rosana Baldetti, entre otros altos funcionarios, que impulsó un proceso de indignación y convergencias ciudadanas buscando contener la degradación moral revelada, y que está presente tanto en la esfera estatal como en la privada.

Frente a casos emblemáticos, Solórzano Foppa, logró una recaudación más que aceptable en el 2016, implementando incluso la cobranza por la vía judicial con intervenciones a empresas, lo que levantó las quejas de los grupos organizados de empresarios y sus centros de pensamiento que, como se sabe se encuentran incrustados en todos los ámbitos de la alta toma de decisiones en el medio: en la prensa escrita, hablada y televisada y qué decir de la academia y en el propio Congreso de la República, en donde asesoran directamente a diversas bancadas y proponen iniciativas y reformas a leyes, a diestra y siniestra.

El Superintendente Solórzano Foppa estuvo bajo el asedio de un Gabinete Económico que irresponsablemente se ha desentendido de la necesaria tarea de una reforma tributaria de peso, y es más, del seno del Ministerio de Economía han provenido iniciativas antitécnicas y que riñen incluso con las nuevas políticas comerciales y tributarias mundiales; tal es el caso de la ya aprobada Ley de Inversión y Empleo, que incluso hoy en día tiene una nueva versión ampliada en el nuevo proyecto de Ley de Zonas Francas, en donde se lograría una desgravación casi generalizada al gran sector corporativo guatemalteco.

Teniendo en cuenta lo anterior, el IGE manifiesta lo siguiente:

- 1) Su **desaprobación por la forma dócil y de contubernio político** como el Directorio de SAT reaccionó ante las presiones del Organismo Ejecutivo y de los grupos corporativos afectados que, valiéndose de esa vieja controversia muy difícil de resolver, de encumbrar las reglas ante la discrecionalidad, optaron por lo primero, dicho sea de paso, la historia económica reciente nos demuestra que siempre encontrará algún nicho de razón ante los privilegiados y poderosos.
- 2) Su **preocupación por el nombramiento de personas** poco versadas en temas económicos y que además de tener una alta responsabilidad en el Gabinete Económico, deben participar en cónclaves internacionales en donde se representa al país, y en donde se necesita tener un alto fundamento técnico-científico en una disciplina que no puede digerirse con manuales ni catecismos.
- 3) Se efectúa un **llamado a todas las instituciones** que tienen responsabilidad en la postulación de los puestos de alto nivel de SAT, principalmente Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Rectores de universidades para que se convoque a un foro de reflexión sobre la SAT y el futuro económico de Guatemala en el mediano plazo, exigiendo la instalación de un Observatorio de SAT, entidad ésta que se viene moviendo en un proceso de sigilo y poca transparencia en la divulgación de información para el análisis.
- 4) Se hace **también un llamado a los gobiernos y embajadas** de los Estados Unidos de América y Alemania, los que tienen sendos proyectos de cooperación con SAT, para conectarse de mejor forma con los contribuyentes y con la ciudadanía en general, cumpliendo así con la exigencia de una más sólida gobernabilidad y transparencia en SAT.
- 5) **Exigimos del Directorio de SAT la instalación inmediata de una mesa de observación y acompañamiento en la próxima elección del nuevo Superintendente** que debe empezar por la configuración de un perfil adecuado a los nuevos tiempos de transparencia ciudadana y presupuestos abiertos. Asimismo, una explicación pormenorizada de los argumentos técnicos y legales derivados del ordenamiento jurídico de la SAT y el convenio de metas, que justifiquen la destitución del superintendente Solórzano Foppa, ya que permanece en el ambiente que la decisión ha sido política y esto conlleva un delicado señalamiento de abuso de autoridad.
- 6) Exigimos al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala, al Colegio de Contadores Públicos y Auditores, a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y al Consejo Superior Universitario de la Universidad del Estado fijar postura en este delicado y complejo tema relacionado con la continuación de la transparencia tributaria y el necesario llamado a una discusión fiscal de alto nivel, siendo éste uno de los temas olvidados de los Acuerdos de Paz.

Por una Guatemala justa y democrática

Enero 2018